

## **FEDERACIÓN DE PESCA Y CASTING DE CASTILLA Y LEÓN**

### **CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE SALMÓNIDOS MOSCA Y LANCE VETERANOS 2026**

#### **CONVOCATORIA Y NORMATIVA A SEGUIR**

1.- La Federación de Pesca y Casting de Castilla y León convoca los Campeonatos Autonómicos de Salmónidos VETERANOS 2026, **Todos los participantes deberán al menos cumplir 49 años en 2026.**

Estos Campeonatos se celebrarán los días **11 y 12 de julio de 2026**, en los Escenarios Deportivo Sociales de Santa Marina del Rey y Villanueva de Carrizo en la provincia de León.

2.- **PARTICIPANTES:** Tomarán parte en estos Campeonatos un máximo de 48 deportistas que se inscribirán a través de sus correspondientes Delegaciones Provinciales indicando la modalidad en la que participarán, LANCE (sin empleo de cucharilla) o MOSCA.

3.- **INSCRIPCIONES:** Se realizarán por las Delegaciones Provinciales **hasta el día 19 de junio** **No se admitirán inscripciones en las que no figure claramente la modalidad en la que participarán. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones a título personal, todas han de hacerlas las Delegaciones Provinciales.**

4.- **ENTREGA DE PLICAS:** La entrega de plicas tanto el sábado como el domingo a las 7:00 horas en los Salones Victoria, Santa Marina del Rey.

6.- **BASES DE COMPETICIÓN:** Adjunto a esta convocatoria enviamos las bases por las que se registrarán ambos Campeonatos.

Cualquier duda o aclaración que preciséis sobre el contenido de la documentación que enviamos podéis solicitarlas a las respectivas Delegaciones Provinciales.

León, 3 de junio de 2026

EL COMITÉ DE SALMONIDOS

## **FEDERACIÓN DE PESCA Y CASTING DE CASTILLA Y LEÓN**

### **CAMPEONATO AUTONÓMICO SALMÓNIDOS MOSCA VETERANOS 2026**

#### **B A S E S**

**Primera:** - El Jurado se encargará de la organización, control, variaciones y reclamaciones del campeonato. Su composición se conocerá en la reunión previa al sorteo. Las decisiones disciplinarias del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición de la Federación de Pesca y Casting de Castilla y León.

Este campeonato se celebra conforme al reglamento FEPYC 2018 y sus posteriores modificaciones que pueden consultarse en [www.fepyc.es/reglamento-de-competición](http://www.fepyc.es/reglamento-de-competición).

**Todos los participantes al inscribirse en los Campeonatos declaran conocer y aceptar el contenido de estas bases.**

**Segunda:** - Al celebrarse este Campeonato, conjuntamente con el de LANCE Veteranos y no poder exceder entre ambos el número de 48 participantes que es la capacidad total de los escenarios donde se celebran, el número de deportistas en cada modalidad vendrá dado por las inscripciones que para cada uno de ellos se realicen. Si las inscripciones superaran el número máximo de 48 deportistas la Federación aplicará, conforme fue aprobado en Asamblea General, el reparto proporcional al número de licencias de cada Delegación. Con anterioridad al día de comienzo de las Competiciones la Federación comunicará a las Delegaciones Provinciales el número de participantes en cada modalidad.

Es imprescindible que los deportistas participantes estén en posesión de Licencia Federativa del año 2026 de la Federación de Pesca y Casting de Castilla y León, solicitada con al menos 30 días de antelación a la fecha límite de inscripción. Igualmente deberán tener la Licencia de Pesca en vigor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**Tercera:** - Las pruebas se desarrollarán por el sistema de pesca y control. Los participantes, en unas mangas pescarán y en otras ejercerán de controles.

**Cuarta:** - MANGAS DE PESCA: En el total de la competición se celebrarán 8 mangas de pesca, 4 el sábado y otras 4 el domingo. Cada participante pescará 4 mangas (dos cada día) y actuará de control en otras tantas.

Los horarios de pesca son:

PRIMERA manga sábado de 8,30 a 10,30

SEGUNDA manga sábado de 11,30 a 13,30

TERCERA manga sábado de 15,30 a 17,30

CUARTA manga sábado de 18,30 a 20,30

Y el Domingo el mismo horario.

**Quinta:** En virtud del artículo 5. NORMAS DE COMPORTAMIENTO (ESPECIFICAS SALMONIDOS). Se establece un tiempo máximo de 45 minutos para la entrega de plicas. En caso de retraso en la entrega de las mismas se penalizará conforme al reglamento.

#### **Sexta: CONTROLES**

Cada Control acompañará al pescador durante toda la manga a una distancia conveniente que le permita vigilar el cumplimiento de las normas de competición sin entorpecer la acción de pesca del participante. **La captura podrá ser desanzuelada tanto por el Control como por el Pescador, SOLO Y SIEMPRE, después de la comprobación por parte del control de que la especie, el señuelo utilizado y la zona de aprehensión sean las autorizadas. (Modificación reglamento 2025).**

Tras ello, el control tomará la medida **con su correspondiente redondeo o T (según corresponda)** de las piezas que les presente el pescador en la sacadera o salabre. Inmediatamente anotará la medida de la pieza y la hora **exacta** de su captura en la plica que se les entregará al efecto. **El pescador deberá en ese momento firmar en la casilla correspondiente a la captura. Las casillas de capturas que no estén bien cumplimentadas (medida numérica, marcas de cuadrícula, hora y firma) no serán contabilizadas.**

**Séptima:** - PUNTUACIONES: Para esta competición el Comité ha fijado en **19 centímetros** la medida mínima de las capturas válidas, medidas en toda su longitud. (De punta de boca a punta de cola).

Todas las capturas de longitud inferior a la talla mínima establecida en la convocatoria no precisarán ser medidas a decisión del pescador, se anotarán genéricamente como "T" y recibirán una puntuación de 15 puntos sin añadirle puntuación por longitud.

**Octava:** - ESCENARIOS: Estarán dividido en 24 puestos, conformando 6 puestos cada sector.

**Novena:** - SORTEO DE PUESTOS: **El Sorteo se realizará el viernes 10 de julio a las 18:30 horas** en los Salones Victoria, Santa Marina del Rey. El sorteo lo realizará el jurado y hasta un máximo de 1 deportista por provincia en representación de los participantes.

Cabe la posibilidad que, ante el elevado número de deportistas de una misma Provincia, nos veamos en la necesidad (para evitar controlarse entre ellos) de una definición previa de grupos de pesca, el cual estará formado por dos grupos definidos antes del sorteo de tramos.

De igual forma se sorteará que grupo empezará pescando.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER REALIZAR CAMBIO HORARIO QUE POR CUALQUIER MOTIVO PUDIERA ORIGINARSE, PUDIENDO NOTIFICAR DICHO CAMBIO ANTES DE LA REALIZACION DEL SORTEO.

**Décima:** - PESCADORES CERO: Si el número de pescadores fuese impar el Jurado autorizará a participar a uno o varios pescadores que, sin tomar parte en el Campeonato a efectos de clasificación final, puntuará en cada manga como si fuera participante y ocupará el correspondiente puesto según capturas y tamaño de las mismas.

**CAMBIOS:** Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, ésta tuviera la necesidad de cambiar alguna o algunas de las normas que figuran en estas bases, lo pondrá en conocimiento de los delegados para que lo trasladen a todos sus deportistas participantes.

**MUY IMPORTANTE:**

**CONDICION OBLIGATORIA:**

- **El deportista al que se le adjudique el medidor para todo el campeonato será responsable de su devolución en perfectas condiciones. De no ser así se le cobrará el importe de la reposición a través de su delegación**
- **El control de la última manga del domingo deberá retirar el marcaje del límite superior del tramo que ha controlado y se las entregará al juez de la prueba, si no lo hace su plica será anulada.**

León a 3 de junio de 2026

EL COMITÉ DE SALMÓNIDOS

## FEDERACIÓN DE PESCA Y CASTING DE CASTILLA Y LEÓN

### CAMPEONATO AUTONÓMICO SALMÓNIDOS LANCE VETERANOS 2026

#### B A S E S

**Primera:** - El Jurado se encargará de la organización, control, variaciones y reclamaciones del campeonato. Su composición se conocerá en la reunión previa al sorteo. Las decisiones disciplinarias del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición de la Federación de Pesca y Casting de Castilla y León.

Este campeonato se celebra conforme al reglamento FEPYC 2018 y sus posteriores modificaciones que pueden consultarse en [www.fepyc.es/reglamento-de-competición](http://www.fepyc.es/reglamento-de-competición).

**Todos los participantes al inscribirse en los Campeonatos declaran conocer y aceptar el contenido de estas bases.**

**Segunda:** - Al celebrarse este Campeonato, conjuntamente con el de MOSCA Veteranos y no poder exceder entre ambos el número de 48 participantes que es la capacidad total de los escenarios donde se celebran, el número de deportistas en cada modalidad vendrá dado por las inscripciones que para cada uno de ellos se realicen. Si las inscripciones superaran el número máximo de 48 deportistas la Federación aplicará, conforme fue aprobado en Asamblea General, el reparto proporcional al número de licencias de cada Delegación. Con anterioridad al día de comienzo de las Competiciones la Federación comunicará a las Delegaciones Provinciales el número de participantes en cada modalidad.

Es imprescindible que los deportistas participantes estén en posesión de Licencia Federativa del año 2026 de la Federación de Pesca y Casting de Castilla y León, solicitada con al menos 30 días de antelación a la fecha límite de inscripción. Igualmente deberán tener la Licencia de Pesca en vigor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**Tercera:** - Las pruebas se desarrollarán por el sistema de pesca y control. Los participantes, en unas mangas pescarán y en otras ejercerán de controles.

**Cuarta:** - MANGAS DE PESCA: En el total de la competición se celebrarán 8 mangas de pesca, 4 el sábado y otras 4 el domingo. Cada participante pescará 4 mangas (dos cada día) y actuará de control en otras tantas.

Los horarios de pesca son:

PRIMERA manga sábado de 8,30 a 10,30

SEGUNDA manga sábado de 11,30 a 13,30

TERCERA manga sábado de 15,30 a 17,30

CUARTA manga sábado de 18,30 a 20,30

Y el Domingo el mismo horario.

**Quinta:** En virtud del artículo 5. NORMAS DE COMPORTAMIENTO (ESPECIFICAS SALMONIDOS). Se establece un tiempo máximo de 45 minutos para la entrega de plicas. En caso de retraso en la entrega de las mismas se penalizará conforme al reglamento.

**Sexta:** En este Campeonato de Salmónidos Lance **NO SE AUTORIZA EL USO DE CUHARILLA**, solamente se podrá pescar al lanzado con boya o buldó.

#### **Séptima: CONTROLES**

Cada Control acompañará al pescador durante toda la manga a una distancia conveniente que le permita vigilar el cumplimiento de las normas de competición sin entorpecer la acción de pesca del participante. **La captura podrá ser desanzuelada tanto por el Control como por el Pescador, SOLO Y SIEMPRE, después de la comprobación por parte del control de que la especie, el señuelo utilizado y la zona de aprehensión sean las autorizadas. (Modificación reglamento 2025).**

Tras ello, el control tomará la medida **con su correspondiente redondeo o T (según corresponda)** de las piezas que les presente el pescador en la sacadera o salabre. Inmediatamente anotará la medida de la pieza y la hora **exacta** de su captura en la plica que se les entregará al efecto. **El pescador deberá en ese momento firmar en la casilla correspondiente a la captura. Las casillas de capturas que no estén bien cumplimentadas (medida numérica, marcas de cuadrícula, hora y firma) no serán contabilizadas.**

**Octava: - PUNTUACIONES:** Para esta competición el Comité ha fijado en **19 centímetros** la medida mínima de las capturas válidas, medidas en toda su longitud. (De punta de boca a punta de cola).

Todas las capturas de longitud inferior a la talla mínima establecida en la convocatoria no precisarán ser medidas a decisión del pescador, se anotarán genéricamente como "T" y recibirán una puntuación de 15 puntos sin añadirle puntuación por longitud.

**Novena: - ESCENARIOS:** Estarán dividido en 24 puestos, conformando 6 puestos cada sector.

**Decima: - SORTEO DE PUESTOS:** **El Sorteo se realizará el viernes 10 de julio a las 18:30 horas** en los Salones Victoria, Santa Marina del Rey. El sorteo lo realizará el jurado y hasta un máximo de 1 deportista por provincia en representación de los participantes.

Cabe la posibilidad que, ante el elevado número de deportistas de una misma Provincia, nos veamos en la necesidad (para evitar controlarse entre ellos) de una definición previa de grupos de pesca, el cual estará formado por dos grupos definidos antes del sorteo de tramos.

De igual forma se sorteará que grupo empezará pescando.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER REALIZAR CAMBIO HORARIO QUE POR CUALQUIER MOTIVO PUDIERA ORIGINARSE, PUDIENDO NOTIFICAR DICHO CAMBIO ANTES DE LA REALIZACION DEL SORTEO.

**Undécima:** - PESCADORES CERO: Si el número de pescadores fuese impar el Jurado autorizará a participar a uno o varios pescadores que, sin tomar parte en el Campeonato a efectos de clasificación final, puntuará en cada manga como si fuera participante y ocupará el correspondiente puesto según capturas y tamaño de las mismas.

**CAMBIOS:** Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, ésta tuviera la necesidad de cambiar alguna o algunas de las normas que figuran en estas bases, lo pondrá en conocimiento de los delegados para que lo trasladen a todos sus deportistas participantes.

**MUY IMPORTANTE:**

**CONDICION OBLIGATORIA:**

- **El deportista al que se le adjudique el medidor para todo el campeonato será responsable de su devolución en perfectas condiciones. De no ser así se le cobrará el importe de la reposición a través de su delegación**
- **El control de la última manga del domingo deberá retirar el marcaje del límite superior del tramo que ha controlado y se las entregará al juez de la prueba, si no lo hace su plica será anulada.**

León a 3 de junio de 2026

EL COMITÉ DE SALMÓNIDOS